



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:000049/2018

**VISTO:** la Convocatoria por parte de ADPRA a participar el día 14 de agosto de 2018 de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas “El rol de las Defensorías del Pueblo en la agenda 2030 “y la reunión de comisión directiva de la Asociación de defensores del Pueblo de la República Argentina, el día 15 de agosto del corriente, en la ciudad de Buenos Aires ,y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Defensora del Pueblo Beatriz Oñate (DNI 23.082.663) siendo miembro de ADPRA, viajará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a participar el día 14 de agosto de 2018 de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas “El rol de las Defensorías del Pueblo en la agenda 2030 “y la reunión de comisión directiva de la Asociación de defensores del Pueblo de la República Argentina, el día 15 de agosto del corriente
- Que el día 14 de agosto la Defensoría del Pueblo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires junto con la participación de Naciones Unidas de Argentina y Proyecto Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales convocan a las defensorías a relizar un taller el rol de las Defensorías del Pueblo en la Agenda 2030” y el Día 15 de Agosto invita a la reunión de comisión directiva de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina ,
- Que se procede a la compra de pasajes en la empresa Latam Airlines de Lan Argentina SA (CUIT 30-70754232-9) para los tramos: ida Bariloche - Buenos Aires el día 13, vuelta Buenos Aires Bariloche el día 15 de Agosto del corriente.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Sra. Beatriz Oñate (DNI 23.082.663)** por \$7.656.31 (Pesos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con Treinta y Uno Centavos ) para cancelar pasajes en la empresa Latam Airlines de Lan Argentina SA (CUIT 30-70754232-9) para los tramos: ida Bariloche - Buenos Aires el día 13, vuelta Buenos Aires Bariloche el día 15 de Agosto del corriente. año para participar el día 14 de agosto de 2018 de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas “El rol de las Defensorías del Pueblo en la agenda 2030 “y la reunión de comisión directiva de ADPRA (Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina) el día 15/08/2018 a las 11:00 Hs. En la sede de la Defensoría del pueblo de la ciudad de Buenos Aires Av. Belgrano 673
- IMPETAR** a la partida presupuestaria 3.1.12.39.350.4.5.20 Pasajes y dar conocimiento a las áreas correspondientes.



4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo  
Dra Maria Celia Colchicini
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Agosto de 2018



Dra. MARIA CELINA COLCHICINI  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche